MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

Informe técnico de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación sobre la solicitud de renovación e inscripción en el Registro General de Distintivos de Calidad del Registro General del CTE de la Marca AENOR para perfiles, barras y chapas de acero laminado en caliente para aplicaciones estructurales que se incorporen a los edificios, presentada por Dª Yolanda Villaseñor Sebastián, Directora de Control Técnico y de Calidad de AENOR, y propuesta motivada de resolución sobre la renovación del reconocimiento e inscripción solicitado.

La Subdirección General de Arquitectura y Edificación emite el presente informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la ORDEN VIV/1744/2008, de 9 de junio, (BOE de 19 de junio de 2008), por la que se regula el registro General del Código Técnico de la Edificación.

1. Solicitud

Analizada la solicitud recibida el 10 de abril de 2018.

2. Informe técnico y propuesta motivada

La Subdirección General de Arquitectura y Edificación

Considerando que el artículo 5.2.3 de la Parte I del CTE establece que "Las marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios que faciliten el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE, podrán ser reconocidos por las Administraciones Públicas competentes."

- Vista la documentación aportada por el solicitante de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de la ORDEN VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación;
- Analizada la contribución al cumplimiento de las exigencias del CTE y a la mejora de la calidad de la edificación de las características técnicas garantizadas por estas marcas, que incluyen características adicionales a las exigibles por el marcado CE u ofrecen mayores garantías de fiabilidad, no se considera necesario someter esta propuesta de reconocimiento al dictamen de los expertos que designe la Subdirección General de Arquitectura y Edificación que prevé el apartado 3.a) del artículo 5 de la ORDEN VIV/1744/2008.

Emite la siguiente propuesta motivada de renovación del reconocimiento e inscripción:
La Subdirección General de Arquitectura y Edificación informa favorablemente la solicitud recibida y propone la renovación e inscripción en la sección 2º, Registro General de Distintivos de Calidad, del Registro General de CTE, con validez hasta el 31 de mayo de 2020, de la Marca AENOR perfiles, barras y chapas de acero laminado en caliente para aplicaciones estructurales que se incorporen a los edificios que se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, a 14 de mayo de 2018.

Jefe de Área de Calidad de la Edificación

Fdo.: José Antonio Juncà Ubierna

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 77 83

Anexo: relación de Marca AENOR que se reconoce e inscribe en la sección 2º, Registro General de Distintivos de Calidad, del Registro General de CTE, con validez hasta el 31 de mayo de 2020,

Referencia	Certificador	Marca o certificado de conformidad	Criterio de conformidad	Vigencia hasta
CTE-DC/AEN-046/01-01/18	AENOR: AEN/CTC 046: perfiles, barras y chapas de acero laminado en caliente para aplicaciones estructurales	Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Sección en I con alas inclinadas IPN	UNE-EN 10025-1, UNE 36521	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/01-02/18		Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfil U normal UPN	UNE-EN 10025-1, UNE 36522	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/01-03/18		Perfiles de acero laminado en caliente. Perfiles HE, de alas anchas y caras paralelas	UNE-EN 10025-1, UNE 36524	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/01-04/18		Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfiles IPE	UNE-EN 10025-1, UNE 36526	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/01-05/18		Perfil U de alas paralelas (UPE) de acero laminado en caliente	UNE-EN 10025-1, UNE 36523	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/03-01/18		Chapas de acero laminada en cliente de espesor mayor o igual a 3 mm para aplicaciones estructurales	UNE-EN 10025 UNE-EN 10029.	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/04-01/18		Barras redondas de acero laminada en caliente para usos generales	UNE-EN 10025-1, 2, 3, 4, 5 y 6 UNE-EN 10060	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/04-02/18		Barras cuadradas de acero laminada en caliente para usos generales	UNE-EN 10025-1, 2, 3, 4, 5 y 6 UNE-EN 10059	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/04-03/18		Barras rectangulares de acero laminada en caliente para usos generales	UNE-EN 10025-1, 2, 3, 4, 5 y 6 UNE-EN 10058	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/04-04/18		Angulares de lados iguales y desiguales (L) de acero estructural	UNE-EN 10025-1, 2, 3, 4, 5 y 6 UNE-EN 10056-1 y 2	31/05/2020
CTE-DC/AEN-046/04-05/18		Perfiles en U de acero laminado en caliente	UNE-EN 10025-1, 2, 3, 4, 5 y 6 UNE 36525	31/05/2020

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 77 83